



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 1105.-

**POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL LA CELEBRACIÓN DEL XXII CONGRESO INTERNACIONAL DE DERECHO MARÍTIMO, ORGANIZADO POR EL INSTITUTO IBEROAMERICANO DE DERECHO MARÍTIMO, Y QUE TENDRÁ LUGAR EN CIUDAD DEL ESTE, REPÚBLICA DEL PARAGUAY.**

Asunción, 15 de noviembre de 2019

**VISTA:** La celebración del XXII Congreso Internacional de Derecho Marítimo, que tendrá lugar en Ciudad del Este, República del Paraguay, los días 14 y 15 de noviembre del año en curso, y cuya organización estará a cargo del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo bajo el tema principal: *La necesidad de construcción de esclusas de navegación para la transposición de la Represa de Itaipú Binacional recuperando la libre navegación del Río Paraná;* y

**CONSIDERANDO:**

Que el citado Congreso abordará temas prioritarios para la República del Paraguay, tales como la libre navegación de los ríos, la seguridad en la navegación, la incorporación de embarcaciones a la Flota Mercante Paraguaya, nociones sobre la responsabilidad por daños en la navegación por esclusas, entre otros.

Que el Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo, con sede oficial en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, goza de personería jurídica como organismo supranacional no gubernamental sin fines de lucro y congrega a más de veinte países de la región de Iberoamérica y otros miembros adscritos de países extraregionales, por lo que la ocasión reunirá a importantes referentes del sector en materia marítima.

Que por Memorandum VMREI/DGCE/DCPNF/N° 175/2019 de fecha 12 de noviembre de 2019, el Viceministro de Relaciones Económicas e Integración solicita sea declarada de Interés Nacional el XXII Congreso Internacional de Derecho Marítimo.

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales

**EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES**

**RESUELVE:**

Art. 1° Declarar de Interés Institucional la celebración del XXII Congreso Internacional de Derecho Marítimo, que tendrá lugar en Ciudad del Este, República del Paraguay, los días 14 y 15 de noviembre del año en curso, y cuya organización estará a cargo del Instituto Iberoamericano de Derecho Marítimo.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

  
Antonio Rivas Palacios  
Ministro

N° \_\_\_\_\_